

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 206-2016-ALC/MVES

Vila El Salvador, 29 de febrero del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza Nº339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y cl reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa Él Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confia, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, en el artículo 3º de la Resolución de Alcaldía Nº009-2016-ALC/MVES, se encarga al gerente de Administración Tributaria, Edgar Jesús Hinojosa Alarcón, la subgerencia de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, con retención del cargo del cual es titular:

Que el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aqueltas;

Estando a lo expuesto, en aplicación de la cuarta disposición complementaria y transitoria del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de funciones de la Subgerencia de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador confiado a Edgar Jesús Hinojosa Alarcón, a partir de la fecha.

Articulo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ABOG VICENTEE CONZACEZNAVARRO

Municipalitad De Villa B Satvador

MIGO PERA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz". PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Principe de Asturias de la Concordia